

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

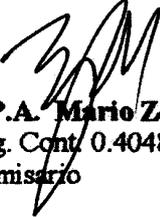
Señores Accionistas de
BERDAYES S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al art. 274 de la Ley de Compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de BERDAYES S. A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de Diciembre del 2006.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno porque solo tiene pocos días de constituida, pero sus libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías.

Atentamente,


C.P.A. Mario Zenk Vera
Reg. Cont. 0.40484
Comisario

